

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11600 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 680/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de RADIADORES NADAL, S.L., con NIF B08413247, con domicilio en calle Dels Vidriers 24, 08110 - Montcada i Reixac.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190013571-1